

DECRET

Dia	Mes	Any
	30 OCT. 2014	

N. Resol.: 5715/2014-3712

Asunto: Interponer recurso contencioso administrativo	Referencia 2014/1702
Delegación o Rama del servicio DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	Órgano auxiliar ÁREA DEL CONTENCIOSO


ANTECEDENTES

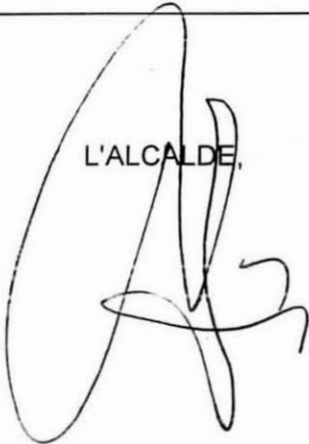
La Dirección de Servicios Jurídicos ha informado en fecha 28 de octubre de 2014 de la procedencia de interponer denuncia ante la Comisión Europea por incumplimiento del derecho comunitario en relación a los criterios aplicados por el Reino de España en la tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los servicios públicos de televisión y radio, que repercuten en la televisión pública municipal gestionada por la sociedad Informació i Comunicació de Barcelona, S.A.U (BTV).

DISPOSICIONES APLICABLES

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por el art. 13. 1 k) de la Ley 22/1998 de la Carta Municipal.

PARTE DISPOSITIVA

 INTERPONER denuncia ante la Comisión Europea por incumplimiento del derecho comunitario en relación a los criterios aplicados por el Reino de España en la tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los servicios públicos de televisión y radio, que repercuten en la televisión pública municipal gestionada por la sociedad Informació i Comunicació de Barcelona, S.A.U (BTV).

L'ALCALDE,


AJUNTAMENT DE BARCELONA
Secretaria General

ES CÒPIA de l'original signat per l'Excm. Sr. Alcalde el dia de la data

Ho certifico. 30 OCT. 2014
Barcelona,
El Secretari General,


Jordi Cases i Pallarès

TRÀMIT a càrrec de
l'Organ gestor